

<b>Municipio de Miacatlán</b>	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2018	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	1,092,350.00
132 - Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,696.00
171 - Estimulos	107,150.00
152 - Indeminizaciones	313,986.00
221 - Alimentacion, servicio de comedor y viveres	800.00
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1,228,725.00
311 - Energia Electrica	2,800,707.00
314 - Telefonía tradicional	12,516.00
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,202.00
341 - Servicios financieros y bancarios	1,531.00
351 - conservacion y mantenimiento menor de inmueble	2,000.00
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	71,055.00
392 - Impuestos y derechos	1,080,797.00
451 - Pensiones	30,525.00
	6,768,040.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.